



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300920160031600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Coosupercredito	Esilda Margarita Ortega De Buendia	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Solicitud De Cesión Allegada Al Proceso Por El Apoderado De Laparte Demandante. <a href="#">VER PDF</a>
08001418901120200001800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Kelly Josefino Perez Martinez	14/04/2023	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Unnegocio Jurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Bancolombia A Favor Defideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera Y Que Pordisposición Del Art. 652 Del Código De Comercio, Subroga Al Adquirente En Todoslos Derechos Que El Titulo Confiere.2. Téngase Al Fideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Comodemandante Dentro Del Presente Proceso.3. Téngase A La Dra. Monica Perez Zamora Como Apoderada Del Nuevo cesionario Fideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra, Conforme Alas Facultades A Esta Otorgadas.4. Mantener En Secretaria Cesión De Credito Allegada Al Proceso Desde La Cuenta Decorreo Que No Corresponde A Las Partes Del Proceso, Por Las Razones Expuestas. <a href="#">VER PDF</a>
08001405300520170078200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Arquiservic Y Cia Ltda, Cesar Augusto Erazo Uribe	14/04/2023	Auto Decide - 1. Decretar Embargo 2. Por Secretaria Expídanse Oficios Actualizados De La Medida Cautelar Decretada Porauto Del 11 De Septiembre De 2017 Y 24 De Julio 2019
08001405300520170078200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Arquiservic Y Cia Ltda, Cesar Augusto Erazo Uribe	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito A Favor De La Sociedad Central Deinversiones - Cisa S.A., Conforme A Lo Expuesto.2. Mantener El Poder Conferido A La Sociedad Murillo Consultores S.A.Satraves De La Abogada Maria Jose Murillo Casalins, Conforme A Lasrazones Expuestas. <a href="#">VER PDF</a>
08001405302920170017300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Multiproyectos Mezes Sas	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito A Favor De La Sociedad Central Deinversiones - Cisa S.A., Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001405300620180078100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Nerys Del Carmen Jerez Avila, Industrias Plasticas Del Sur S.A.S	14/04/2023	Auto Decide - 1. Abstenerse De Decretar Medida 2. Por Secretaria Expídanse Oficios Actualizados De La Medida Cautelar Decretada 3. Decretar Embargo
08001405300620180078100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Nerys Del Carmen Jerez Avila, Industrias Plasticas Del Sur S.A.S	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria El Poder Conferido Al Dr. Jose Alejandro Aragoncharry, Junto Con El Documento De Cesión De Crédito Que Allega Al Proceso, Conforma Lo Expuesto.2. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Suscrita Entre Bancolombia Y A Favor Defideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera, Conforme A Loexpuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001405301220190035300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Pantallas Y Cimentacion Sas	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Suscrita Entre Bancolombia Y A Favorde Fideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera, Conforma Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



08001405300220180052300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Sara Ines Gallego De Robert, Sandy Tatiana Nuñez Salinas	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesiones De Crédito Suscrita Entre Bancolombia Y Afavor De Fideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001405300520180010900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Exotic Exports Sas	14/04/2023	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo
08001405300520180010900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Exotic Exports Sas	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria El Poder Conferido Al Dr. Saul Oliveros Ulloque, Juntocon El Documento De Cesión De Crédito Que Allega Al Proceso, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001400301520180053200	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Gildardo Alonso Martinez Franco	14/04/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-00532 Procedente Del Juzgado 15 Civil Municipal De Barranquilla De Conformidad Con Elacuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo Seccionalde La Judicatura.2. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Suscrita Por Banco De Occidente Afavor De Refinancia Sas Allegada Al Proceso, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001405302720180020400	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jorge Luis Jimenez Julio	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener El Presente Proceso En La Oficina De Ejecución Civilmunicipal, A Fin Que Se Aclare La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parteejecutante, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.2. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Suscrita Entre Banco De Occidentey A Favor De Refinancia Sas, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001405302720180020400	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jorge Luis Jimenez Julio	14/04/2023	Auto Decide - 1. Ordénese A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales Deejecución De Sentencia De Barranquilla-Área Comunicaciones, Darcumplimiento Al Auto De Fecha 4 De Febrero De 2021 Visible En El Cuaderno Demedidas.
08001405301220170018900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular	Leonardo Fabio Muñoz Hernandez	14/04/2023	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Unnegocio Jurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Banco Popular Y Afavor De Novartec Sas., Y Que Por Disposición Del Art. 652 Del Código Comercio, Subroga Al Adquirente En Todos Los Derechos Que El Título Confiere.2. Téngase A La Sociedad Novartec Sas., Como Demandante Dentro Del Presenteproceso.3. Téngase A Adriana Paola Hernández Acevedo, Como Apoderada Delcesionario Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. <a href="#">VER PDF</a>
08001405303020170073800	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Dairo Manuel Mercado Florez	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Suscrita Por Banco Popular A Favorde Citi Summa Sas Allegada Al Proceso, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001405300120180012500	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Alberto Jose Aviles Arteaga	14/04/2023	Auto Decide - Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Celebrada Entre Banco Corpbancacolombia S.A. Hoy Banco Itau A Favor De Qnt Sas, Hasta Tanto Sea Aportada A Lafoliatura Poderes Que Faculten Para Actuar A La Dra. Andrea Elizabeth Garzoncardenas Y Al Dr. Camilo Martinez Robles En Representación De Las Partes De Lacesión. <a href="#">VER PDF</a>
08001400302420180092200	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Rodolfo Antonio Alvarez Montes	14/04/2023	Auto Decide - Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Celebrada Entre Banco Corpbancacolombia S.A. Hoy Banco Itau A Favor De Qnt Sas, Hasta Tanto Sea Aportada A Lafoliatura Poderes Que



					Faculten Para Actuar A La Dra. Andrea Elizabeth Garzoncardenas Y Al Dr. Camilo Martinez Robles En Representación De Las Partes De Lacesión. <a href="#">VER PDF</a>
08001405303120170084800	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Luis Diaz Buchar	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito A Favor De La Sociedad Central Deinversiones - Cisa S.A., Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001405303120170084800	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Luis Diaz Buchar	14/04/2023	Auto Decide - 1. Requerir A La Parte Demandante A Fin De Que Aclare Su Solicitud De Oficiar, Conformea Lo Expuesto.2. Se Requiere A Banco Colpatria, Banco Occidente, Banco Caja Social Y Bancoagrario A Fin De Que Informe El Estado De La Medida Comunicada Con Oficio 3974Del 9 De Noviembre De 2017, Para Lo Cual Se Le Remitirá Copia De Dicho Oficio Paramayor Claridad. Oficiese. <a href="#">VER PDF</a>
08001405301320120085500	Procesos Ejecutivos		Ricardo Marchena Redondo	14/04/2023	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Unnegocio Jurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Banco Popular Y Afavor De Contacto Solution Sas., Y Que Por Disposición Del Art. 652 Delcódigo De Comercio, Subroga Al Adquirente En Todos Los Derechos Que El Tituloconfiere.2. Téngase A La Sociedad Contacto Solution Sas., Como Demandante Dentrodelpresente Proceso.3. Téngase A Adriana Hernández Acevedo Como Apoderada Del Cesionario, En Lostérminos Y Efectos Del Poder Conferido. <a href="#">VER PDF</a>
08001400301220140131900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular	Armando Junior Gonzalez Castro	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Suscrita Por Banco Popular A Favorde Citi Summa Sas Allegada Al Proceso, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001400301320100101300	Procesos Ejecutivos	Citibank Colombia	Manuel Peña Rojano	14/04/2023	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De Las Partes Auto De Fecha 26 De Noviembre De 2021 Quedecretó Desistimiento Tacito, Conforme A Lo Expuesto.2. No Dar Tramite De La Solicitud De Cesión De Crédito Allegada Al Proceso, Conforme Alo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001405301220140026100	Procesos Ejecutivos	Citibank Colombia	Roxana Maria Fonseca Berdugo	14/04/2023	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negociojurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Citibank Y A Favor De La Sociedadscotiabank Colpatria S.A., Y Que Por Disposición Del Art. 652 Del Código Decomercio, Subroga Al Adquirente En Todos Los Derechos Que El Título Confiere.2. Téngase A La Sociedad Scotiabank Colpatria S.A, Como Demandante Dentro Delpresente Proceso.3. Tengase Al Apoderado Del Cedente Dr. Federico Miguel Barraza Ucrós, Paratodos Los Efectos Legales Conforme A Las Facultades Otorgadas Y Las Que Se Otorgan En Elpoder Conferido.4. Admitase La Renuncia Allegada Por El Dr. Federico Miguel Barraza Ucrós,Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">VER PDF</a>
08001402201320190024600	Procesos Ejecutivos	Compañía De Valores Bancolombia S.A.	Sati Fares Sami	14/04/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Suscrita Entre Bancolombia Y A Favorde Fideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera, Conformea Lo Expuesto.2. Admitir La Renuncia Del Poder Que Fue Conferido Al Dr. Francisco Javierborrero Gomez Para Representar Al Fondo Nacional De Garantías, Conforme Alas Razones Expuestas. <a href="#">VER PDF</a>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 063 del 17 de Abril de 2023

En la fecha 14 de Abril de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.  
Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 063 del 17 de Abril de 2023



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 063 del 17 de Abril de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ALFREDO TORRES VASQUEZO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES